

requio al S.E. y acatamiento a los ministros que lo representan
a fin de llevar el timon del Gobierno al rumbo del Bien
publico, sin apartarse a la diestra, ni a la siniestra, por
por que esto es bueno, debido y acepto a Dios nuestro Salva-
dor. Y para que lo ordenado surta mas facilmente
el deseado efecto, va corroborado con el pase del Supremo
Gobierno a la Republica, firmado de mi nombre, y refren-
dado del notario interino de la Curia, a este fin se ire por
la escala al margen por todas las Parroquias de la Dioc-
esis, y tramuntado que sea en el libro de acuerdos de la
Iltima se devuelva a esta Curia Episcopal con certifica-
cion al pie de haberse asi ejecutado. Dado en la Aun-
cion Capital de la Republica del Paraguay a 26 de Ma-
yo de 1857. Pascasio Obispo Diocesano del Paraguay
Gregorio Moreno Notario Eclesiastico interino.

Vol: 323

Sección: historia

Nº : 9

Año: 1857

Fragmento de una circular dirigida por el obispo Diocesano
del Paraguay.

Foj: 1

UNA NOTA A LOS SEÑORES.

Juan Gregorio Obispo de Coarico,
y Auxilio del Paraguay
Gerónimo Frobilanor
Notario a Visita

requio de S.E. y acatamiento de los ministros que lo representan
á fin de llevar el timon del Gobierno al rumbo del bien
público, sin apartarse á la diestra, ni á la siniestra, por
por que esto es bueno, debido y acepto á Dios nuestro Salva-
dor. Y para que lo ordenado surta mas facilmente
el deseado efecto, va corroborado con el pase del Supremo
Gobierno á la República, firmados de mi nombre, y refren-
dado del notario interino de esta Curia á este fin gire por
la escala del margen por todas las Parroquias de la Dióce-
sis y tramuntado que sea en el Libro de acuerdos de la
Iltima se devuelva á esta Curia Episcopal con certifica-
cion al pie de haberse asi ejecutado. Dado en la Asun-
cion Capital de la República del Paraguay á 26 de Ma-
yo de 1857. — Pascual Obispo Diocesano del Paraguay
Gregorio Moreno Notario Eclesiastico interino.

Asunción Octubre 13 de 1857.

Habiendose cumplido lo ordenado por S. S. E.
el Obispo Diocesano en el auto de aprobacion
en tiempo de su visita goral con respecto á la
mejor letra y tinta, se repite la aprobacion de
este Libro de Ordenes.

Juan Gregorio Obispo de Coahuila,
y Auxiliar del Paraguay
Gerónimo Forblanck
Notario de Visita

Submisia obediencia en todo lo que no sea contrario a Dios nuestro Señor, y Leyes Patrias. Esta obediencia debéis persuadirles al modo mas eficaz por ser ella el origen de los aciertos, y base sólida de las Sociedades. Ella es con que se concibió, y creció la Leytoría: es la leche con que cria y mantiene a sus hijos en toda la estension del mundo. Y todos los que honran el carácter de cristianos, y se precian de verdaderos Ciudadanos es consiguiente, que cultiven con todo esmero esta virtud hermosa de la obediencia, que los mantenga submisamente a Dios, y a los Superiores así civiles, como Eclesiásticos que hacen sus voces en la tierra para conservarse constantes o invariables en la Religión Orthodoxa, y amor a su Patria. Esta subordinacion y obediencia a las autoridades constituidas debéis promover con todo esmero en vuestras pláticas, y privadamente en vuestras conversaciones, como la obligación de rogar a Dios por ellas; por de ellas pende en efecto la salud, y conservacion de los pueblos, y de la Iglesia, para que tengamos como se explica el Doctor a las gentes una vida quieta y tranquila en toda piedad, y honestidad por que esto es bueno, conveniente, y acepto a Dios segun el Apóstol respecto de los principes en general, cuanto mas obligados estaremos los individuos de esta Republica en no faltar un ápice al cumplimiento de estos officios, y obligaciones respecto de nuestro Exmo. Presidente que se esmera y divulga en la defensa de vuestras vidas, y haciendas, tranquilidad, quietud, y felicidad temporal, y con nuestro mayor empeño por el bien Espiritual de todos los que tenemos el honor, y la dicha de ser vasallos de este gran Señor, que merecemos. Tales son mis amados, las reglas, y máximas de que vosotros debéis dar exemplo, siendo los primeros en